

Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escf.	Categ.	Resultas
LERMA.	D.ª ESTHER SÁNCHEZ VELILLA.	896	4.ª	SALAS DE LOS INFANTES.
SARRIA.	D. SERGIO SAAVEDRA MORALES.	898	4.ª	MUROS.
CASPE.	D.ª GUADALUPE CUESTA VIZOSO.	901	4.ª	DAROCA.
HUETE.	D.ª SUSANA JUSTE RIBES.	903	4.ª	MORELLA.
BRIVIESCA.	D. JORGE JAIME DE FUENTES CORRIPIO.	909	4.ª	ASTUDILLO.
VALVER DEL CAMINO.	D. JOSÉ CARLOS ROCA GARCÍA-VALDECASAS.	910	4.ª	UGIJAR.
OLVERA.	D. BERNARDO FELIPE ARIÑO.	916	4.ª	TAFALLA N.º 2.
MONTORO.	D.ª MARTA RUIZ ROCAMORA.	923	4.ª	CASTUERA.
RUTE.	D. JOSÉ LUIS DÍAZ DURÁN.	929	4.ª	ROA.
SALDAÑA.	D. JOSÉ LUIS ALFONSO SALAR.	932	4.ª	RIBADAVIA.
HIJAR.	D.ª M.ª DEL CARMEN GORENA PUÉRTOLAS.	936	4.ª	POTES.
FREGENAL DE LA SIERRA.	D.ª M.ª MICAELA CURTO ERASO.	953	4.ª	CERVERA DEL RÍO ALHAMA.
HOYOS.	D.ª M.ª CRISTINA BORDALLO SARMIENTO.	955	4.ª	CIFUENTES.

Madrid, 1 de abril de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sra. Subdirectora General del Notariado y de los Registros Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6402 *ORDEN INT/1029/2005, de 11 de abril, por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de puestos de trabajo anunciados por el sistema de libre designación en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofertados en convocatoria pública mediante sistema de libre designación, Orden INT/270/2005, de 25 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 15 de febrero, este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal, ha dispuesto proceder a la publicación de su cobertura en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 11 de abril de 2005.-P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6403 *ORDEN ECI/1030/2005, de 4 de abril, por la que a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunidad Valenciana, se retrotraen los efectos de nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Vicente Luis García García.*

Por Resolución de 16 de marzo de 2005, del Director General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte

de la Comunidad Valenciana se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 9 de abril de 2001 de don Vicente Luis García García, aspirante seleccionado en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 1147/2004.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, don Vicente Luis García García, participó y superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunidad Valenciana de 23 de abril de 2003 y que por Orden ECI/300/2005, de 28 de enero y efectos de 1 de septiembre de 2004, fue nombrado funcionario de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunidad Valenciana

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Retrotraer al 1 de septiembre de 2002, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Física, de don Vicente Luis García García, por ser ésta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de abril de 2001.

Segundo.-Considerar por tanto a don Vicente Luis García García, con D.N.I. 85086467 y Número de Registro de Personal 8508646746 A0597, y una puntuación de 6,8373, ingresado en el Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Física, con efectos económicos y administrativos del citado 1 de septiembre de 2002.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de abril de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.